



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Materiales

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales Generales**



Agosto, 2019



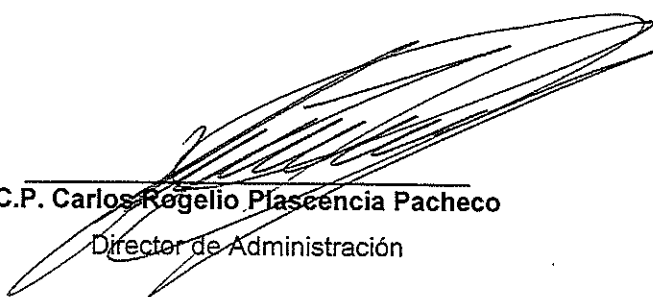
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras
Gubernamentales Generales**



-- AGO 2019

Aprobó


C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco
Director de Administración

Dictaminó


Dra. Miriam Guadalupe Herrera Segura
Directora de Planeación



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico del Departamento de Compras Gubernamentales Generales



-- AGO 2019

Validó

Lic. Nicolás González Bustos
Subdirector de Recursos Materiales

Lic. María del Carmen Medina García
Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño
Organizacional

Revisó

Mtra. María Milagros Sánchez Becerril
Jefa de Departamento Desempeño y Organización Institucional

Fecha de aprobación: Agosto 2019

Este documento se integra con 36 páginas.

Elaborado con base en la estructura del 1 de
enero de 2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras
Gubernamentales Generales

-- AGO 2019



Formato Identificación de Firma de Validación

Nombre y Cargo

Firma

Lic. Ana Luisa Olvera García
Jefa del Departamento de Compras
Gubernamentales Generales



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras
Gubernamentales Generales**



-- AGO 2019

Cédula de Registro para Manuales Administrativos

Unidad Responsable:

Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Nombre del documento:

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras
Gubernamentales Generales**

**Estructura:
1 de enero de 2019**

Páginas: 36

Clave de Registro:

5210-08-2019

Fecha de Aprobación:

Agosto, 2019

Registró

Mtra. María Milagros Sánchez Becerril

Jefa del Departamento de Desempeño y Organización Institucional



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**



-- AGO 2019

ÍNDICE

	Página
Introducción	1
Objetivo del Manual	3
I. Antecedentes	4
II. Marco Jurídico	7
III. Misión y Visión	20
IV. Atribuciones	21
V. Organigrama del Hospital Infantil de México Federico Gómez	22
V.1 Organigrama de la Subdirección de Recursos Materiales	23
V.2 Organigrama del Departamento de Compras Gubernamentales Generales	24
VI Descripción de Funciones	25
VII. Glosario	28
VIII. Anexos	30



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**



-- AGO 2019

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y al Artículo 16 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se ha actualizado el presente Manual de Organización Específico del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, que permita el desarrollo eficiente de las funciones y cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Su integración se realiza con base en el registro de la estructura orgánica con vigencia a partir del 1 de enero del 2019 y con apego en la Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de manuales de Organización de la Secretaría de Salud vigente.

Los apartados que conforman a dicho manual son los siguientes: Introducción. Indica la exposición de motivos y propósitos que dan origen a la elaboración del Manual de Organización Específico, así como la explicación de su contenido en forma general, incluyendo información de su ámbito de competencia y los alcances del mismo, considerando que estará dirigido a todo el personal del Departamento para su consulta. Objetivo. El cual expresa el propósito que se pretende alcanzar. I.- Antecedentes. Describe la narrativa y cronología de su desarrollo histórico. II.- Marco Jurídico. Enlista jerárquicamente las disposiciones jurídicas que dieron origen y regulan al mismo. III.- Misión y Visión. Define la razón de ser y lo esperado como entidad en el largo plazo. IV.- Atribuciones. Es la transcripción textual de las facultades otorgadas en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. V. Organigrama. Es la representación gráfica de la estructura interna del Departamento. VI. Descripción de Funciones. Conjunto de actividades afines y coordinadas que se requieren para alcanzar el objetivo. VII. Glosario. Conceptos técnicos empleados en el desarrollo del manual y VIII. Anexos.

El presente pretende ser un documento normativo que defina los marcos estructural y funcional del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, definiendo los niveles de autoridad, grados de responsabilidad y comunicación entre las mismas, conservando como primer propósito ser un instrumento que regule la funcionalidad y operatividad.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**

-- AGO 2019



El Manual de Organización Específico se elaboró con el objeto de ser utilizado como un medio de orientación para aquellos que trabajan en el Departamento, así como los que se incorporan a la misma, es de observancia general, como instrumento normativo de información y consulta para las áreas médicas y administrativas del Hospital.

El manual se actualizará periódicamente conforme a los lineamientos para la elaboración y actualización de manuales de organización de la Secretaría de Salud y cuando existan modificaciones a la estructura orgánica o normatividad aplicable, propiciando su simplificación, mejoramiento y enriquecimiento del mismo.

La actualización y difusión del presente documento al interior y exterior de la Institución son realizados por el Departamento de Desempeño y Organización Institucional adscrito a la Dirección de Planeación.

El manual estará disponible para su consulta permanente en la Intranet del Hospital <http://172.16.55.12:8081/intranet/>, en la liga Normateca.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**



-- AGO 2019

Objetivo del Manual

Proporcionar un documento normativo a todo el personal que labora en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales, con la finalidad de describir los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación; a través de las estructuras, objetivos y funciones de las secciones que lo conforman.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**



-- AGO 2019

I. Antecedentes

A partir de la Estructura Orgánica Básica del Hospital Infantil de México Federico Gómez, dictaminada técnica y presupuestalmente en agosto de 1984, por las Direcciones Generales de Organización y Modernización Administrativa y de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Salud, incluye al Departamento de Adquisiciones dentro de la División de Recursos Materiales.

Tres años después, de acuerdo al decreto publicado en el mes de diciembre de 1987 en el Diario Oficial de la Federación, se reforma a la Ley del Hospital Infantil al introducir modificaciones importantes en su personalidad jurídica como organismo descentralizado y en su objeto social como institución de tercer nivel de atención y asistencia pediátrica.

Para 1998, en el mes de septiembre y como resultado de dicha reforma, se dictaminó por la Secretaría de Programación y Presupuesto la Estructura Orgánica Básica del Hospital, cuya adscripción ubica formalmente al Departamento de Adquisiciones en la División de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En ese entonces, las actividades que se realizaban hacían énfasis en las compras generales del Hospital.

Es hasta el mes de agosto de 1991, cuando se integró el Proyecto de Reestructuración Administrativa, en el cual se propone el cambio de nomenclatura a Adquisiciones Generales, así como la separación de las funciones relacionadas con las Adquisiciones Farmacéuticas, quedando adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales.

Un mes después se obtuvo el dictamen favorable a dicha propuesta, emitido por la Secretaría de Programación y Presupuesto, dando carácter formal al Departamento.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**

-- AGO 2019



En el mes de julio de 1992, se dictaminó favorablemente el Manual de Organización General del Hospital por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (D.G.P.O.P.) de la Secretaría de Salud, el cual comprende el marco funcional del Departamento, cuyas funciones describen el proceso de adquisiciones generales de procedencia nacional y extranjera, a fin de suministrar los requerimientos de las áreas médicas y administrativas del Hospital.

El 26 de mayo del 2000, se publicó la Ley de los Institutos Nacionales de Salud dejando abrogada la Ley del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", este acontecimiento define en general las atribuciones de la Institución y por ende las funciones de cada una de sus áreas.

En virtud de la expedición de la Tabla Administrativa 2010-2011 por parte de la Secretaría de la Función Pública, el titular de la Dirección de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez, solicita la actualización de funciones de los Departamentos de la Subdirección de Recursos Materiales, a fin de adecuarse a la nueva normatividad, y en específico al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010.

Por lo anterior, el Departamento de Adquisiciones Generales cambia de denominación a Departamento de Compras Gubernamentales. De la misma manera, el Departamento de Adquisiciones Farmacéuticas cambia de denominación a Departamento de Análisis y Gestión de Procedimientos de Adquisición, los cuales fueron aprobados por la Junta de Órgano de Gobierno en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de octubre del 2011.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**

-- AGO 2019



Para noviembre de 2014, los Departamentos de Compras del Hospital: Compras Gubernamentales y Análisis y Gestión de Procedimientos de Contratación, cambian de denominación y se les asigna las funciones que establece el Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones emitido por la Secretaría de la Función Pública; por lo que el Departamento de Compras Gubernamentales

Generales respectivamente, ejercerá los conceptos 2000, 3000 y 5000, excepto 2500, del Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.

Actualmente, el Departamento de Compras Gubernamentales Generales se conforma por cinco secciones: 1) Licitaciones Públicas e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicaciones Directas; 2) Comités e Informes; 3) Sanciones; 4) Contratos y 5) Archivo, las cuales definen su estructura ocupacional que constituyen su ámbito administrativo y a la vez, determina su presencia estructural y funcional que incide en la operatividad del Hospital.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**



-- AGO 2019

II. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 05-II-1917

Última reforma en el DOF el 06-VI-2019

Leyes

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-XII-1976

Última reforma en D.O.F. 14-V-2019

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-II-1984

Última reforma en D.O.F. 24-XII-2018

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-V-1986

Última reforma en D.O.F. 01-III-2019

Ley General de Bibliotecas

D.O.F. 21-I-1988

Última reforma en D.O.F. 19-I-2018

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-VIII-1994

Última reforma en D.O.F. 18-V-2018

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 04-I-2000

Última reforma en D.O.F. 10-XI-2014



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**



-- AGO 2019

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26-V-2000

Última reforma en D.O.F. 16-II-2018

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

D.O.F 30-III-2006

Última reforma en el D.O.F. 13-XII-2015

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2015.

Ley de Tesorería de la Federación

D.O.F. 30-XII-2015

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 09-V-2016

Última reforma en D.O.F. 27-I-2017

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

D.O.F. 18-VII-2016

Ley General de Responsabilidades Administrativas

D.O.F. 18-VII-2016

Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

D.O.F. 30-XII-2016

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

D.O.F. 26-I-2017

Ley General de Archivos

D.O.F. 15-VI-2018



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico del Departamento de Compras Gubernamentales Generales



Ley Federal de remuneraciones de los Servidores Públicos

D.O.F. 05-XI-2018

Última reforma en el DOF el 12-IV-2019

-- AGO 2019

Códigos

Código Civil Federal.

D.O.F. 26-V-1928

Última reforma en D.O.F. 03-VI-2019

Código Penal Federal.

D.O.F. 14-VIII-1931

Última reforma en D.O.F. 12-IV-2019

Código Federal de Procedimientos Civiles.

D.O.F. 24-II-1943

Última reforma en D.O.F. 09-IV-2012

Código Fiscal de la Federación.

D.O.F. 31-XII-1981

Última reforma en D.O.F. 16-V-2019

Código Nacional de Procedimientos Penales.

D.O.F. 05-III-2014

Última reforma en D.O.F. 25-VI-2018

Reglamentos

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D.O.F. 14-V-1986

Última reforma en D.O.F. 17-VII-2018



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**



-- AGO 2019

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26-I-1990

Última reforma en D.O.F. 23-XI-2010

Reglamento de Insumos para la salud.

D.O.F. 04-II-1998

Última reforma en D.O.F. 04-III-2014

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

D.O.F. 19-I-2004

Última reforma en D.O.F. 07-II-2018

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 28-VI-2006

Última reforma en D.O.F. 30-III-2016

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 28-VII-2010

Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.

D.O.F. 30-VI-2017

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

D.O.F. 19-VII-2017

Decretos

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 10-XII-2012.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

-- AGO 2019



Decreto por el que se modifica el diverso que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 30-XII-2013

Acuerdos

Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

D.O.F. 15-I-2009

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 09-VIII-2010

Última reforma 03-II-2016

Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

D.O.F. 09-IX-2010

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

D.O.F. 28-VI-2011

Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales, publicado el 16 de julio de 2010.

D.O.F. 14-I-2015

Acuerdo ACDO.SA 1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único dictado, por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas Para la Obtención de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social

D.O.F. 27-II-2015



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**

-- AGO 2019



Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

D.O.F. 20-VIII-2015

Última reforma 28-II-2017

Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DOF 03-II-2016

Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales, publicado el 16 de julio de 2010.

D.O.F. 05-IV-2016

Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos

D.O.F. 04-V-2016



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**

-- AGO 2019



Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F 04-V-2016

Acuerdo por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F 05-I-2017

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F 17-IV-2017

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

D.O.F. 15-V-2017



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**

-- AGO 2019



Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de obsequios, donativos o beneficios en general, que reciban los servidores públicos de la administración pública federal.

D.O.F. 28-VI-2017

Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los organismos garantes de la Federación y de las entidades federativas; asimismo se modifican las Directrices del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de Verificación Diagnóstica de las obligaciones de transparencia y atención a la Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

D.O.F. 28-XII-2017

Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

D.O.F. 26-VI-2018

Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

D.O.F. 05-II-2019

Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa anual para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve.

D.O.F. 07-II-2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**

-- AGO 2019



Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial.

D.O.F. 22-II-2019

Acuerdo mediante el cual se aprueban diversas modificaciones a los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de Procedimientos y Metodología de Evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F. 14-VI-2019

Circulares.

Oficio Circular que establece el inicio al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018.

D.O.F. 23-X-2017

Oficio Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos.

D.O.F.

Normas Oficiales Mexicanas

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios

D.O.F. 16-VIII-2010



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

-- AGO 2019



Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Planes y Programas

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

D.O.F. 12-VII-2019

Otras Disposiciones.

Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.

D.O.F. 28-II-2007

Última Reforma D.O.F. 25-VI-2010

Oficio Circular No. UNAOPSPF/309/0743/2008. emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal por el que se establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales.

D.O.F. 19-IX-2008

Lineamientos para las adquisiciones de papel para uso de oficina por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 02-X-2009



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**

-- AGO 2019



Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 14-X-2010

Reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos o títulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 28-X-2010

Última Reforma D.O.F. 27-VI-2011

Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 28-XII-2010

Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

DOF 28-XII-2010

Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal

D.O.F. 30-I-2013

Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Relacionadas con el artículo 32-D del CFF)

DOF 27-II-2015

Estándares para la Certificación de Hospitales

01-VIII-2015

Segunda Edición.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

-- AGO 2019



Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal

D.O.F. 14-VIII-2015

Última reforma 15-VII-2016

Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren.

D.O.F. 08-IX-2015

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

DOF 22-II-2016

Código de Conducta del Hospital Infantil de México Federico Gómez

Octubre 2016

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con las mismas del Hospital Infantil de México Federico Gómez

22-VI- 2017

Criterios Técnicos para la Contratación, por parte de los sujetos obligados, de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

D.O.F. 27-IX-2017

Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

D.O.F. 19-X-2017

Disposiciones Miscelánea Fiscal 2018 relacionadas con el Artículo 32-D.

DOF 23-XII-2017

Última reforma D.O.F. 30-IV-2018



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

-- AGO 2019



Clasificador por Objeto del Gasto

D.O.F. 26-VI-2018

Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México, Federico Gómez.

Mayo 2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**



III. Misión y Visión

-- AGO 2019

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

Misión

Somos un Instituto que atiende con calidad a pacientes pediátricos con enfermedades graves, que realiza investigación tanto básica como clínica y enfocada a las prioridades del país y brinda enseñanza en todos los ámbitos.

Visión

Ser líder nacional en la atención pediátrica especializada, con excelente trato al paciente, investigación traslacional y educación aplicada en todas las áreas del Instituto.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES

Misión

Realizar oportunamente bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, los procesos y procedimientos en materia de adquisición y arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios, mejorando la calidad en el abasto de bienes, arredramientos y servicios.

Visión

Ser en el mediano plazo un área multidisciplinaria del Hospital, que cuente con personal profesional y especializado para llevar a cabo los procesos y procedimientos en materia de adquisición y arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios para proveer de los mismos a la Institución.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico del Departamento de Compras Gubernamentales Generales



IV. Atribuciones

-- AGO 2019

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 134

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Administración Pública Federal y su Reglamento.

Fracción I del Artículo 2 del Reglamento de la citada Ley, en la cual se establece que el Área Contratante será la facultada en la Entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera el Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en D.O.F. el 26 de mayo de 2000, el Departamento de Compras Gubernamentales Generales tiene como atribuciones las que a continuación se señalan:

Título Segundo Organización de los Institutos Capítulo I Funciones

ARTÍCULO 6. A los Institutos Nacionales de Salud les corresponderá:

IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sean requeridos para ello;

XIV. Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables.

Capítulo II Autonomía

ARTÍCULO 10. Los Institutos Nacionales de Salud gozarán de autonomía técnica, operativa y administrativa en los términos de esta ley, sin perjuicio de las relaciones de coordinación sectorial que correspondan.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**



-- AGO 2019

V. Organigrama del Hospital Infantil de México Federico Gómez

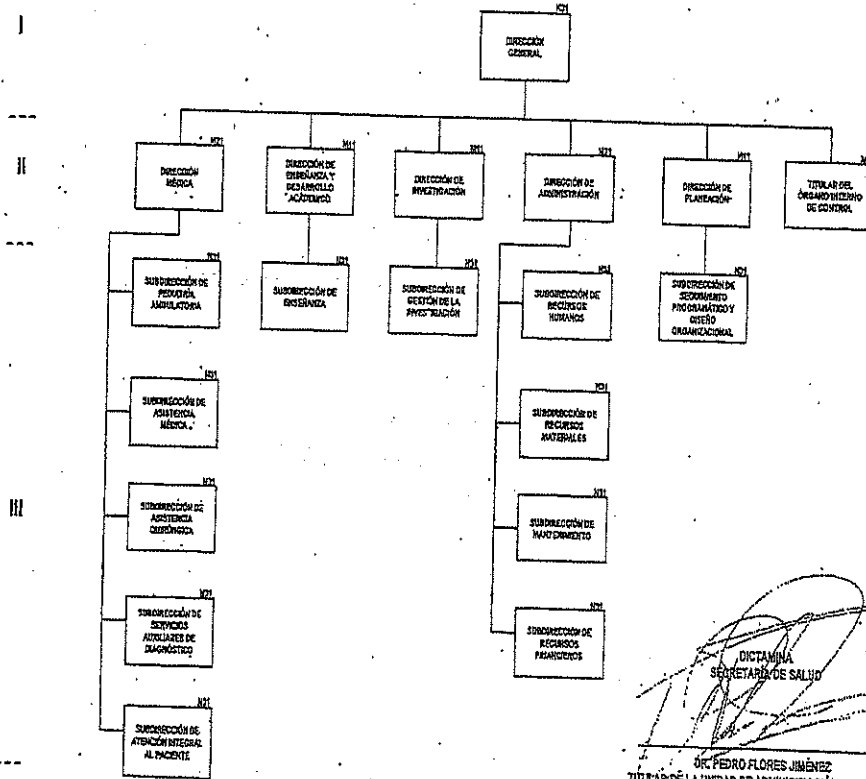


SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Anexo 6
Secretaría de Salud
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Estructura Dictaminada por la Secretaría de Salud
Vigencia: 1 de enero de 2019

PLAZAS DE ENLACE DE ALTO NIVEL DE
RESPONSABILIDAD

NIVEL	CANTIDAD	TOTAL
TOTAL		



[Signature]
DICTAMINA
SECRETARÍA DE SALUD
DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



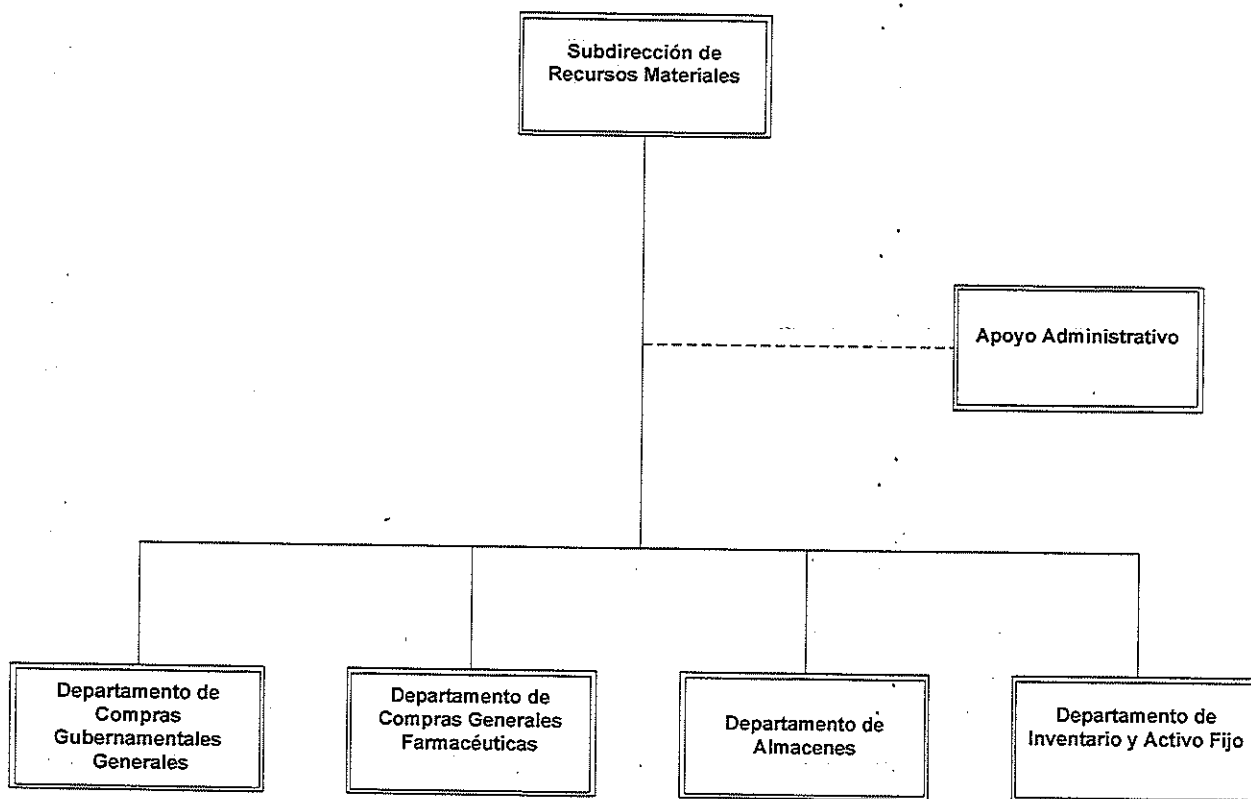
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**



-- AGO 2019

V.1 Subdirección de Recursos Materiales (5200)





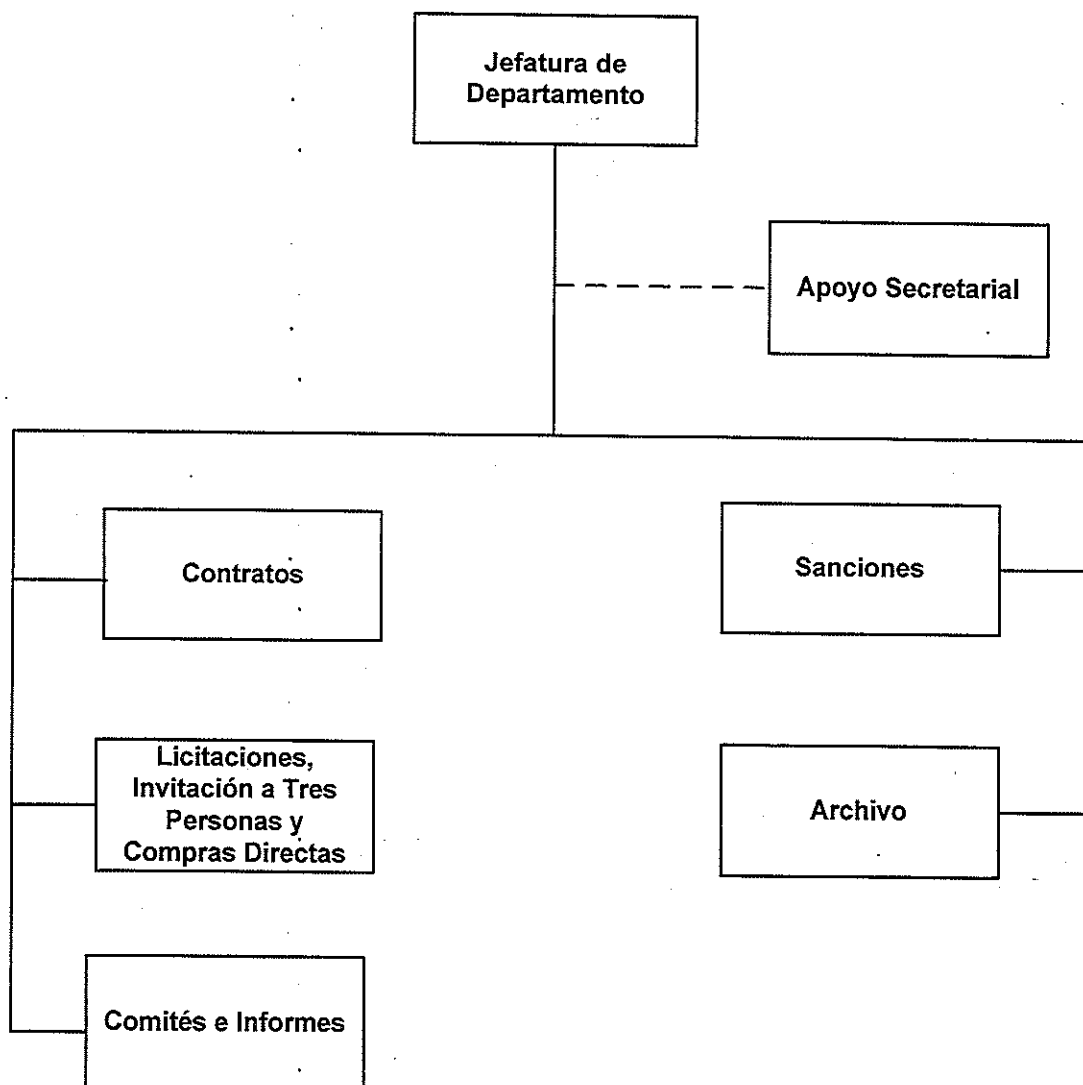
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Especifico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales

-- AGO 2019



V.2 Departamento de Compras Gubernamentales Generales (5210)





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**



-- AGO 2019

VI. Descripción de Funciones

Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Objetivo:

Llevar a cabo los procedimientos de compra y demás gestiones administrativas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento así como en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de todas aquellas adquisiciones, arrendamientos y servicios de los capítulos 2000, 3000 y 5000 del del Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal, con excepción a la partida 2500 "Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio", a fin de abastecer de bienes, servicios y/o arrendamientos al Hospital;

Funciones

1. Integrar el Programa Anual de los capítulos 2000, 3000, 5000 del Clasificador por Objeto del Gasto, con excepción del señalado en el párrafo anterior; coadyuvar con el área correspondiente para que se integre la información al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez.
- 2.- Realizar conjuntamente con las áreas requirentes y/o usuarias la Investigación de Mercado, de todos aquellos requerimientos solicitados por las diversas áreas del Hospital, a fin de obtener la información que permita determinar el procedimiento de contratación más idóneo.
3. Llevar a cabo los procedimientos de contratación: Licitación Pública; Invitación a Cuando Menos Tres Personas y/o Adjudicación Directa; mismos que hayan sido solicitados y determinados por las áreas requirentes y/o usuarias, para abastecerlas oportunamente en el ejercicio de su desempeño institucional.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**

-- AGO 2019



4. Cuando el Hospital determine adherirse a un proceso de contratación consolidada existente, promovido por las diversas Instituciones y/o autoridades competentes, se coadyuvará con las áreas requirentes y/o usuarias del Hospital para llevar a cabo de manera conjunta las gestiones administrativas a que haya lugar.
5. Integrar los expedientes con los soportes documentales correspondientes enviados por las áreas requirentes y/o usuarias para presentar solicitudes de excepción a Licitación ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS); remitir dichos documentos al Secretario Técnico, mismo que convocará a dicho Órgano Colegiado, a fin de analizar y en su caso autorizar las solicitudes de excepción en comento, de conformidad a lo que establecen los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 de su Reglamento.
6. Capturar en el Sistema de Administración Hospitalaria (SIAH), los contratos proforma que se deriven de los procedimientos de contratación, así como las modificaciones que deriven de los contratos y enviar copia simple de estos documentos a las requirentes y/o usuarias (administradoras del contrato) para su supervisión, control y seguimiento.
7. Elaborar contratos convencionales, así como sus modificaciones, derivado de la modalidad de la contratación conforme a los requerimientos legales, administrativos y técnicos, establecidos en los procedimientos de contratación como son: contrataciones plurianuales, contrataciones que deriven de procedimientos consolidados y las contrataciones que se encuentran al amparo del 5to párrafo del Artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, etc.
8. Informar a los proveedores que sean sujetos de la entrega de garantías, conforme a la normatividad vigente en la materia, para garantizar el cumplimiento de los contratos, así como coadyuvar con las áreas para realizar el procedimiento de liberación de éstas.
9. Informar al Departamento de Asuntos Jurídicos cuando los proveedores no entregan garantía de cumplimiento, a fin de que determine la viabilidad de rescindir el contrato.
10. Solicitar a las áreas requirentes y/o usuarias las evaluaciones de cumplimiento de las contrataciones.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**

-- AGO 2019



11. Calcular, informar y solicitar el pago por los montos que se determinen por concepto de "sanción por penas convencionales" a los proveedores que incurran en incumplimiento, una vez que este Departamento haya sido notificado por parte del Departamento de Almacenes, Requirientes y/o usuarias para imponer una sanción a los incumplimientos de las obligaciones contractuales y con ello inhibir que los proveedores y/o prestadores de servicios continúen incumpliendo.
12. Calcular, informar y solicitar el pago por los montos que se determinen por concepto de "sanción" derivado del incumplimiento de entrega de garantía en tiempo y forma por parte de los proveedores y/o prestadores de servicio, una vez que a este Departamento le haya sido notificado dicha situación por parte del Departamento de Tesorería.
13. Reunir, resguardar y conservar ordenadamente todos los documentos que se generen de las actividades propias del Departamento, para documentar los procesos de contratación relacionados con las adquisiciones, conforme a la normatividad vigente en la materia.
14. Recopilar y proporcionar información derivada de los procedimientos de adquisición celebrados por esta unidad compradora dentro de su ámbito de competencia, a solicitud de las áreas del Hospital, organismos y/o dependencias externas, con el objetivo de proporcionar dicha información a sus usuarios, para los fines correspondientes.
15. Elaborar e integrar los reportes solicitados por las diversas instancias fiscalizadoras internas y externas a la Institución, sobre los procedimientos de contratación y demás actividades inherentes que se llevan a cabo en este Departamento.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**



-- AGO 2019

VII. Glosario

Administrador del Contrato o Pedido. Área requirente y/o usuaria de los bienes, servicios o arrendamientos, misma que será responsable de verificar que cumplan con las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el contrato o pedido, quien deberá tener mínimo el nivel jerárquico de Jefe de Departamento o Jefe de Servicio.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios. Las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Área Requirente. La que en el Hospital solicite o requiera formalmente la adquisición de bienes, arrendamientos y/o prestación de servicios de cualquier naturaleza señalados en el artículo 3 de la LAASSP.

Área Usuaria. La que en el Hospital utilice los bienes, arrendamientos y/o prestación de servicios de cualquier naturaleza que derivan de los procedimientos de contratación.

Clasificador por Objeto del Gasto. Es el instrumento presupuestario que, atendiendo a un carácter genérico y conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, entre otros.

Contratación Consolidada. Es una estrategia de contratación mediante la cual los requerimientos de varias unidades administrativas, dependencias o entidades, se integran en un solo procedimiento de contratación, con el fin de obtener mejores precios.

Contratos. Documento a través del cual se formalizan las adquisiciones y/o arrendamientos de bienes muebles y/o la prestación de servicios de cualquier naturaleza.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**

-- AGO 2019



Investigación de Mercado. Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

Programa Anual de Adquisiciones. Es el documento que contiene el listado de los bienes, servicios y/o arrendamientos que se pretenden adquirir correspondiente al ejercicio fiscal de que se trate. Se pone a disposición del público en general, a través de CompraNet y de su página en Internet, a más tardar el 31 de enero de cada año. Se exceptúa de aquella información que, de conformidad con las disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada o confidencial, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Compras Gubernamentales
Generales**



-- AGO 2019

VIII. Anexos